



XVII Rallye Sprint
Atogo
Trofeo Archiauto Ford

fialp
Federación Insular de Automovilismo de La Laguna



DXT
DEPORTES
DE TENERIFE

Reglamento Particular

XVII RallyeSprint Atogo Trofeo Archiauto Ford

7 y 8 de octubre de 2022.

Campeonato de RallySprint de Canarias 2022

Campeonato de RallySprint Provincial y FIASCT 2022

Campeonato FIASCT de Rallysprint de Regularidad Sport

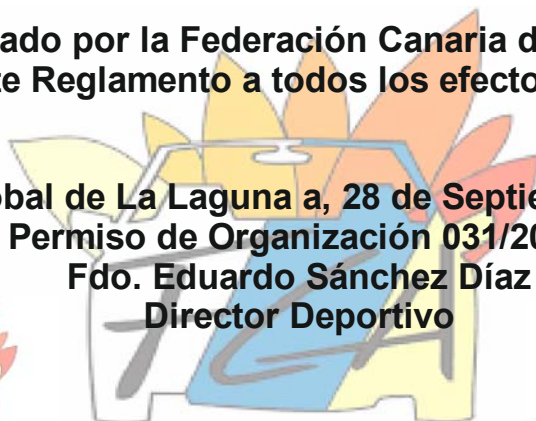
Queda aprobado por la Federación Canaria de automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.

San Cristóbal de La Laguna a, 28 de Septiembre de 2022

Permiso de Organización 031/2022

Fdo. Eduardo Sánchez Díaz

Director Deportivo





INDICE

1. ORGANIZACIÓN.....	3
2. REGLAMENTOS APLICABLES.	3
3. PUNTUABILIDAD	4
4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.....	4
5. DATOS DE LA COMPETICIÓN.....	6
6. VEHÍCULOS ADMITIDOS	7
7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	6
8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.....	7
9. PUBLICIDAD	7
10. VARIOS.....	8
11. ITINERARIO/HORARIO.....	13
12. TROFEOS	13
13. SEGURIDAD	14
14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL	14



PROGRAMA * HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
06/09/22	10:00	Apertura de inscripciones.	WWW.FIASCT.COM
22/09/22	20:00	Presentación Oficial de la Prueba.	SIEC San Isidro
29/09/22	14:00	Cierre de inscripciones.	WWW.FIASCT.COM
04/10/22	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	Secretaría Rallye/Web.
06/10/22	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	Secretaría Rallye/Web.
Viernes 07/10/22	14:00	Publicación Medias Regularidad Sport	Secretaría Rallye/Web.
	14:00	Entrega de Documentación	SIEC San Isidro
	15:00	Verificaciones Técnicas.	Calle Los Panaderos - San Isidro
	17:00	Reunión de los Comisarios Deportivos.	SIEC San Isidro
	19:45	Publicación de la lista de autorizados a tomar la salida	Secretaría Rallye/Web.
	20:00	Ceremonia de Salida	C/ Los Panaderos y Plaza de La Cultura San Isidro
Sábado 08/10/22	07:00	Briefing Director de Carrera, no presencial. Publicado en Tablón de Avisos y Web.	SIEC San Isidro
	07:00	Revisión de cascos y vestimenta ignífuga. Entrega de Carnets de control (15' antes de la hora teórica de salida)	
	08:00	Salida del 1º participante - 1ª Sección	
	08:45	Llegada del 1º participante - 1ª Sección - Reagrupamiento de 50'	
	10:05	Salida del 1º participante - 2ª Sección	
	10:40	Llegada del 1º participante - 2ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	12:00	Salida del 1º Participante - 3ª Sección	
	12:20	Llegada del 1º Participante – 3ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	14:35	Salida del 1º Participante - 4ª Sección	
	15:20	Llegada del 1º Participante – 4ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	16:40	Salida del 1º Participante - 5ª Sección	
	17:15	Llegada del 1º Participante – 5ª Sección Reagrupamiento de 50'	
	18:35	Salida del 1º Participante - 6ª Sección	
	19:10	Llegada del 1º Participante – 6ª Sección.	
	18:00	Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos.	
	19:10	Fin del Rallye * Pódium	Plaza de La Cultura (San Isidro)
	19:30	Publicación de la clasificación final provisional.	SIEC San Isidro
19:30	Verificaciones Finales	Auto servicio CORIN METAL	
19:30	Entrega de trofeos.	Plaza de La Cultura (San Isidro)	
20:00	Publicación de la clasificación final oficial.	Secretaría Rallye/Web.	



1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería Atogo organiza el XVII Rallye Spring Atogo "Trofeo Archiauto Ford" que se celebrará los días 7 y 8 de octubre de 2022 con Permiso de Organización expedido por la FCA.

1.2. Comité Organizador:

- Presidente:** Jose Manuel Velázquez Padilla.
Vocales: Silvia Benítez Fernaud.
Luis González Rodríguez.
Alexis Marichal Morales.

1.3. Tablón oficial de avisos.

Desde el día 8 de octubre hasta la finalización del Rallye. www.rallysprintatogo.com.

1.4. Secretaria permanente del Rallye.

Desde el día 1 de septiembre hasta el 7 de octubre de 2022, en horario de 20 a 22 horas,

- Organizador:** Escudería Atogo.
Dirección: Pabellón Los Hinojeros.
Localidad: Granadilla de Abona.
Teléfono: 638.537.780.
Email: escuderíaatogo@yahoo.es
Web: www.rallyegranadilla.com

1.5. Oficina permanente del Rallye.

La oficina permanente del Rallye, a partir del día 8 de junio de 2022, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

- Ubicación:** SIEC San Isidro.
Dirección: C/ San María de la Cabeza.
Localidad: San Isidro (Granadilla de Abona).
Teléfono: 638.537.780.
Email: escuderíaatogo@yahoo.es

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación el siguiente reglamento

- Campeonato de Canarias de Rallysprint CCRS 2022.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamento del Campeonato FIASCT de Rallysprint de Tenerife.
- Reglamento del Campeonato FIASCT de Rallysprint de Regularidad Sport.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.



- Reglamentos de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA de la modalidad correspondiente.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

2.3. También será de aplicación lo establecido en el Plan de Prevención de Contagios COVID-19 de la FIASCT si hubieran medidas en vigor adoptadas por el Gobierno de Canarias para la isla del lugar de celebración de la prueba en la fecha de la misma y/o las medidas preventivas que fueran de aplicación.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos de Canarias y Copas de la FIASCT y para los siguientes certámenes:

- Campeonato de Canarias de Rallysprint
- Campeonato Provincial de Rallysprint de Santa Cruz de Tenerife
- Campeonato "CTRS" de Rallysprint de Tenerife, en todas sus modalidades, categorías, copas y trofeos.
- Campeonato FIASCT de Santa Cruz de Tenerife de Rallysprint de Vehículos Históricos de Regularidad.

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Julio Martínez Alvarez

Lic.: CD-1303-C

Vocal: D. Pablo Estévez Hernández.

Lic.: CD-0093-C.

Vocal: D. A designar por la FIASCT

Lic.: CD--C.

DIRECTOR DE CARRERA:

D. Jose Manuel Velázquez Padilla.

Lic.: DC-0792-C.

DIRECTORES ADJUNTOS:

D. Juan Luis Alfonso.

Lic.: DC-0194-C.

D. Alain Montiel Servan.

Lic.: DC-0281-C.

D. Alexis Marichal Morales.

Lic.: CD-1263-C.

SECRETARIA DE LA PRUEBA:

Dña Silvia Benítez Fernaud.

Lic.: SC-0793-C.

SECRETARIO DE CARRERA:

D. Guzmán González González.

Lic.: SC-0969-C.

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:

Dra. Dña. M^a Crucelia Robayna Fernández.

Lic.: JOM-0268-C.

RESPONSABLE MÉDICO DE SEGURIDAD SANITARIA COVID:

Dra. Dña. M^a Crucelia Robayna Fernández.

Lic.: JOM-0268-C.

RESPONSABLE SEGURIDAD:

D. Luis González Rodríguez.

Lic.: DC-1264-C

ADJUNTOS DE SEGURIDAD:

D. José Juan Rodríguez Álvarez.

Lic.: DC-1981-C

D. Víctor U. García.

Lic.: DC-0192-C.

RESPONSABLE DE GPS:

D. Juan Jose Llanos Gutiérrez.

Lic. JOB/I-0046-E.



DELEGADO DE SEGURIDAD FIASCT:

D. Jesús Miguel Márquez de la Rosa.

Lic. DC-0101-C.

OBSERVADOR FIASCT:

D. Iván Sánchez Camporro.

Lic.-OD-0232-C.

DELEGADO TECNICO F.C.A.

D. Evaristo Almeida Quintana

Lic. JOC- 079-C

JEFA DE CRONOMETRAJE:

D. Tamara Farrais Herrera.

Lic. JOB-4051-C.

JEFE COMISARIOS TECNICOS:

D. Ramón Torres Jorge.

Lic.: JOC-0105-C.

RELACIONES PRENSA:

D. Ian Montgomery Ashby.

Lic. SP-0259-C.

RESPONSABLE PARQUES CERRADOS:

D. Jose M. Hernández.

Lic. JDA-0795-C.

RESPONS. PARQUE ASISTENCIA:

D. Isaac Pérez Correa.

Lic. JDA-0794-C.

COORDINADOR REGULARIDAD SPORT:

D. Julio Martínez.

Lic.CD-1303-C.

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Anexo/Complemento, **TODOS** los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros



RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Dña. Yaisa Alonso Guillen.

Lic.: CD-7-C.

Tel: 646.869.112

4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo







A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones.
- Secretaría permanente.
- Salidas del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.



4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: Peto 
- Cronometrador: Peto 
- Comisarios de Bandera: Peto 
- Comisarios de Seguridad: Peto 
- Comisarios Técnicos: Peto 
- Relaciones con los Participantes: Peto 

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. Distancia total del recorrido: **94,920 Km.**
- 5.2. Número total de tramos cronometrados: **6.**
- 5.3. Distancia total de tramos cronometrados: **38,670 Km.**
- 5.4. Numero de secciones: **6.**
- 5.5. Numero de etapas: **1.**
- 5.6. Número de tramos a reconocer: **2.**

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Están admitidos a participar los vehículos descritos en el Campeonato de Canarias de Rallysprint y Campeonatos, Copas y Trofeos FIASCT, siguiendo su normativa y la de las PPCC de la FCA y de la FIASCT.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del **jueves 29 de septiembre de 2022, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.**

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 El número máximo de inscritos se fija en **90** vehículos, **80** de velocidad, **10** de Regularidad Sport, de las cuales el Comité Organizador se reserva **10** plazas. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra. Se cumplirá además con el artículo 6.16 de las PPCC de la FCA referente a reserva de plazas.

Debido al cumplimiento del Protocolo y Plan de Prevención COVID-19 que pudiera estar en vigor en el momento de la prueba, este número máximo de inscritos podrá verse disminuido o ampliado.

7.4 La selección se realizará por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I..



8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción (incluido GPS) se fijan en:

	Precio de la Inscripción	Sin publicidad obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador.	250 €	500 €
Pilotos de la Escudería ATOGO	190 €	380 €
Pilotos La Gomera y El Hierro	160 €	320 €
Pilotos de Regularidad Sport	190 €	380 €
Pilotos de Regularidad Sport de la Escudería ATOGO	100 €	200 €
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera y El Hierro	100 €	200 €

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: 50 €.

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “siempre en la primera carrera”).
- Deberá figurar en la misma el Nº de Ficha de Homologación del vehículo inscrito.

8.4. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no se celebrara. Si no se celebrara por causa de no autorización o debido al aumento de las restricciones por aumento de nivel epidemiológico de la isla y/o de aplicación de mayores medidas sanitarias no previstas y no aplicables, ajenas al organizador, éste sólo estará obligado a la devolución del 90% de la inscripción.
- El organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.

9. PUBLICIDAD

Sera de aplicación lo establecido en el artículo 10 de las P.P.C.C. de la FCA, en las P.P.C.C. de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

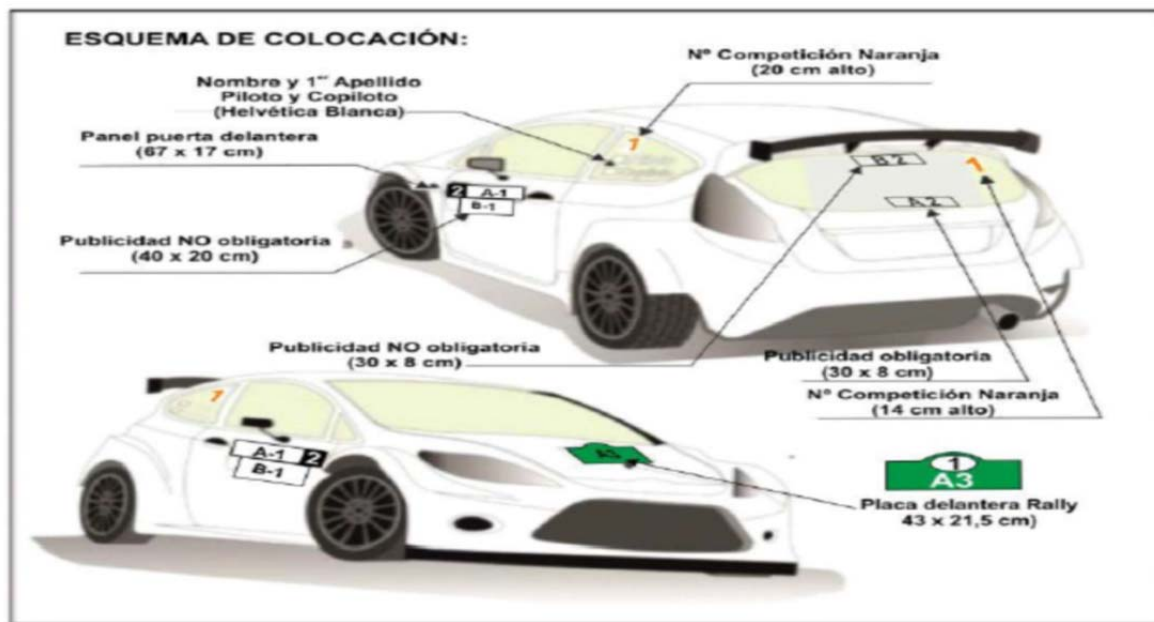
A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

- A-1 Números de competición.

B Publicidad propuesta por el Organizador (OBLIGATORIA según pagos inscripción):

- B-1 Publicidad Propuesta por el Organizador.
- B-2 Publicidad Propuesta por el Organizador.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



IDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1		A2	
A3		B1	

10. VARIOS

10.1. Hora oficial del rally:

Durante el transcurso del rally la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la prueba.

10.2. Ceremonia de salida:

La ceremonia de salida se llevará a cabo en el pódium de salida situado en calle Los Panaderos en San Isidro , el viernes 7 de Octubre, según Programa Horario, y será obligatoria para todos los vehículos inscritos.

Los participantes deberán aparcar sus vehículos en el Pre-parque de salida situado en la plaza de la cultura (San Isidro), según horario de cada participante del citado día 7 de octubre

La ceremonia de salida se realizará de acuerdo a lo estipulado en las P.P.C.C. de la FCA y de la FIASCT.

10.3. Parque de Asistencias:

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en: **Aparcamientos SIEC San Isidro.**

Fecha	Horario	Acto
07/10/22	15:00	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
08/10/22	00:00	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia



Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación, con un total mínimo de 10x3 metros ó 30 m2. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el apartado 8 para "placas de asistencia adicionales".

Se informa a los equipos de la necesidad de instalar una lona protectora de fluidos.

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Se define "asistencia" como cualquier trabajo efectuado en un vehículo. Se define "asistencia prohibida" como la utilización o recepción por parte del equipo, de cualquier material manufacturado (sólido o líquido, salvo el agua potable proporcionada por el organizador), piezas de recambio, herramientas o útiles excepto, los transportados en el vehículo de prueba, o la presencia de personal del equipo tal como se define en las PPCC de la FCA. También se considera "asistencia prohibida" el abandono del itinerario de la prueba por un vehículo.

Durante toda la prueba sólo se podrá realizar "asistencia" en el Parque de Asistencia. Sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo siempre que no esté específicamente prohibida.

Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de prueba siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de prueba. Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

La entrega de información, comida y/o bebida, deberá ser realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario, a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

Durante toda la prueba la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, podrá ser considerada como el «abandono del equipo participante».

Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como asistencia prohibida comprobada por los oficiales de la prueba, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Juez Único de Disciplina Deportiva.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) mínimo por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-A y 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Para el caso concreto del uso de carpas como soporte, será responsabilidad de cada equipo el cumplimiento de las normas en lo relativo a la instalación y sujeción de la carpa o jaima.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador bajo pena de una penalización de 5 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido la infracción.

Los vehículos **no** podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 €.

Deberán mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo, evitando o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados, así como las virutas que hayan podido caer al suelo. Conservar en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.



10.4. Sistema GPS/Bandera ROJA Electrónica:

De conformidad con lo estipulado en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto, será obligatoria la utilización durante el rallye del sistema GPS establecido por el organizador, para todos los equipos inscritos.

Horarios de entrega:

Fecha	Horario	Acto	Lugar
08/10/22	15:00 a 19:00	Montaje GPS para el rallysprint	Calle Los Panaderos, San Isidro
09/10/22	Al finalizar el Rallysprint	Desmontaje GPS para el rallysprint	

En particular, se recuerda a los participantes la obligación de cumplir lo estipulado a continuación:

El uso del GPS facilitado por el organizador es obligatorio y será instalado en la Zona de las Verificaciones Técnicas por personal que controlará el correcto funcionamiento de este. Cualquier intento de manipular indebidamente el dispositivo GPS instalado en el vehículo o la utilización de cualquier dispositivo que impida su correcto funcionamiento, será puesto en conocimiento de los Comisarios Deportivos que podrán imponer una penalización que puede llegar hasta la exclusión.

Una vez sea mostrada la bandera roja electrónica (RED FLAG) en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón OK que da la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera roja electrónica. No pulsar el botón de conformidad de que el equipo ha recibido la bandera roja, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos. Los Equipos a los que se muestre bandera roja tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Será obligatorio entregar tras abandono del rallye el GPS a la organización, utilizando los medios más idóneos para ello. Podrá entregarse al vehículo "Escoba". En caso de que el participante no quiera esperar al paso del citado vehículo el mismo puede ser entregado en Dirección de Carrera o a cualquiera de los responsables de Relaciones con los Competidores nombrados al efecto.

10.5. Súper Rallye:

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 9.8 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Asfalto 2022.

Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez. Un equipo que no haya podido completar una o más secciones, podrá tomar de nuevo la salida sólo en el comienzo de una nueva sección con la condición de comunicar su intención por escrito al Director de Carrera y con el tiempo suficiente para su aceptación, para que autorice su reincorporación a la prueba. El equipo deberá incorporarse al rallye en el Reagrupamiento previo al inicio de la Sección en la que quiera volver a participar.

Se aplicará una penalización a los equipos que se reincorporen a la prueba bajo estas condiciones. La penalización por cada prueba especial no completada será de cinco (5) minutos, que se añadirá al peor tiempo realizado en cada una de ellas.

En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la prueba para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo.

El Director de Carrera reposicionará al equipo en el lugar del orden de salida del Reagrupamiento que crea más conveniente, a criterio del D.C., pero nunca dentro de los 10 primeros clasificados en el momento de su reincorporación. Deberá informar a los Comisarios Deportivos de la decisión o decisiones que haya tomado al respecto. Los vehículos que se reincorporen figurarán en las clasificaciones intermedias con el signo "SR", pero no figurarán en la Clasificación OFICIAL considerándose retirados a dichos efectos, tras el último Tramo Cronometrado.



Si la retirada se ha realizado en el recorrido entre el último tramo cronometrado de una Sección y la llegada al Reagrupamiento de esta, la sanción de 5 minutos se añadirá al tiempo efectivamente realizado en el citado último Tramo Cronometrado.

10.6 Seguridad de los participantes:

10.6.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

De conformidad con lo estipulado en los Reglamentos Deportivos y además de lo concerniente al GPS/BANDERA ROJA ELECTRÓNICA, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de **la normativa referente al "SOS" y "OK"** incluidos en el Road-Book o en la documentación digital de la página web de la prueba.

En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente el "OK" a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier vehículo que pueda intervenir.



La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo de la prueba, que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles.

El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad. Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACION de la carrera.

10.6.2 Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.

Arneses de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.

Cristales de las puertas perfectamente cerrados.

Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

10.7 Penalizaciones:

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del S-CER 2022 y en los reglamentos y PPCC aplicables de la FCA y de la FIASCT. También será de aplicación, si estuviera en vigor, lo establecido en el Plan de Prevención de Contagios COVID-19 de la FIASCT.

10.8 Entrada Controles Horarios por Adelanto:

Se autoriza a los Participantes a la entrada en controles horarios de los Parques de Reagrupamientos y/o Asistencias con adelanto, con el fin de no congestionar de vehículos las entradas a los mismos. También se autoriza el adelanto a la entrada en el Parque Cerrado Final de Rallye, sin aplicación de penalización alguna, de la forma siguiente:

A la entrada de los Reagrupamientos/Asistencia: Entrará el Equipo completo al C.H.. El Copiloto esperará y firmará, a su hora de entrada correspondiente, ante el puesto de cronometraje, continuando el piloto y vehículo hasta el box de trabajo.

Los retrasos serán siempre penalizados.



10.9 Repostaje (REFUELLING):

El repostaje debe realizarse en la zona habilitada a tal efecto, después del C.H. de salida de la Asistencia. El procedimiento dentro de las zonas de repostaje es el establecido en el Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes 2022, art.10.11.

Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del equipo. Los miembros del equipo que entren a la zona de repostaje deben estar acreditados y en posesión de la licencia de asistencia, así como llevar ropa adecuada (han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga).

El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de Repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y/o un miembro autorizado del equipo sin incurrir en penalización. Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la zona de Repostaje, el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Dentro de la zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje del vehículo.

El límite de velocidad dentro de la zona de Repostaje es de 5 km/h.

La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del concursante.

Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje.

Es obligatorio que el piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje.

Dentro de la zona de Repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.

Está totalmente prohibido repostar antes del inicio de la prueba en la zona de Asistencia por lo que los equipos deberán prever el combustible que necesiten.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido de la prueba y en el refuelling ubicado a la salida del parque de asistencia, según su Road-Book, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Sólo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.



11. ITINERARIO/HORARIO

Sector	TC CH	LOCALIZACIÓN	Distancia TC	Distancia Enlace	Distancia Total	V/m Sector	Tiempos Sector	Hora 1er Vehículo	
1	CH 0	Salida Asistencia						8:00	1
	ZR-1	Zona Repostaje					0:10		
	CH 1	Atogo		8,52	8,52	30,07	0:17	8:27	
	TC 1	ATOGO NORTE 1	6,38					8:30	
	CH 1A	Entrada Asistencia		1,35	7,73	30,92	0:15	8:45	
		Reagrupamiento					0:50		
		Asistencia (A)					0:30		
3	CH 1B	Salida Asistencia						10:05	2
	CH 2	Atogo		8,52	8,52	30,07	0:17	10:22	
	TC 2	ATOGO NORTE 2	6,38					10:25	
	CH 2A	Entrada Asistencia		1,35	7,73	30,92	0:15	10:40	
			Reagrupamiento					0:50	
		Asistencia (A)					0:30		
5	CH 2B	Salida Asistencia						12:00	3
	CH 3	Atogo		8,52	8,52	30,07	0:17	12:17	
	TC 3	ATOGO NORTE 3	6,38					12:20	
	CH 3A	Entrada Asistencia		1,35	7,73	30,92	0:15	12:35	
			Reagrupamiento					1:30	
		Asistencia (A)					0:30		
7	CH 3B	Salida Asistencia						14:35	4
	ZR-2	Zona Repostaje					0:10		
	CH 4	Atogo		0,85	0,85	7,28	0:07	14:52	
	TC 4	ATOGO SUR 1	6,51					14:55	
	CH 4A	Entrada Asistencia		8,43	14,94	35,91	0:25	15:20	
		Reagrupamiento					0:50		
		Asistencia (A)					0:30		
9	CH 4B	Salida Asistencia						16:40	5
	CH 5	Atogo		0,85	0,85	7,28	0:07	16:47	
	TC 5	ATOGO SUR 2	6,51					16:50	
	CH 5A	Entrada Asistencia		8,43	14,94	35,91	0:25	17:15	
			Reagrupamiento					0:50	
		Asistencia (A)					0:30		
11	CH 5B	Salida Asistencia						18:35	6
	CH 6	Atogo		0,85	0,85	7,28	0:07	18:42	
	TC 6	ATOGO SUR 3	6,51					18:45	
12	CH 6A	FIN RALLYSPRINT – PLAZA DE LA CULTURA		8,54	15,05	36,17	0:25	19:10	

12. TROFEOS

La entrega de trofeos se realizará en el Pódium de acuerdo con lo estipulado en las PPCC de la FIASCT y de la FCA.

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- Tres primeros de Clasificado General.
- Primer clasificado de cada Categoría (1, 2 y 3)
- Primer Clasificado Trofeo FIASCT (Vehículos WRC/A2/E1/E2).
- Primer clasificado de cada de Grupo H (HPre81; HPre90 y H5).
- Primer Clasificado Youngtimers.
- Primer Clasificado Grupo F
- Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT 2022.



- Tres Primeros de Campeonato de Regularidad Sport.
- Tres Primeros de Campeonato de Regularidad.

Para el reparto y adjudicación de trofeos se estará a lo dispuesto en el artículo 19.1 de las PPCC de la FIASCT sobre número de participantes mínimos por categoría, grupo o trofeo:

“En cada prueba tendrán derecho a trofeo, al menos, los tres primeros clasificados de la General y el primer clasificado de los restantes apartados (**siempre que hayan tomado la salida un mínimo de tres equipos en cada apartado**). En la modalidad de Regularidad Sport tendrán derecho a trofeo en cada prueba los tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada categoría si al menos hay 5 equipos participantes en cada una de ellas”.

Nota: El reparto de trofeos no será acumulable. (Excepto Escudería ATOGO.).

13. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del S-CER:

- ANEXO 3.
- ANEXO 11.

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

**Queda aprobado por la Federación Canaria de automovilismo
el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.**

**San Cristóbal de La Laguna a, 28 de Septiembre de 2022
Permiso de Organización 031/2022**

**Fdo. Eduardo Sánchez Díaz
Director Deportivo**

